



Avala el Senado ley que permite arreglar litigios sin ir a tribunales

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

En el penúltimo día del periodo ordinario de sesiones, el Senado aprobó ayer diversos dictámenes, entre los que se encuentran el que expide la ley general de mecanismos alternativos de solución de controversias y el que permite el ingreso de 11 militares estadounidenses para que participen en actividades de adiestramiento. También se ratificó el nombramiento de cónsules y de Omar Fayad como embajador de México en Noruega.

La ley de mecanismos alternativos, aprobada con 101 votos en favor y dos abstenciones, posibilita la solución de conflictos en los ámbitos civil y familiar al margen de los tribunales, a través de mediadores o facilitadores certificados por el Poder Judicial. Con ello se podrán reducir el costo y la dilación de los litigios, así como prevenir conflictos destinados a ser llevados ante los juzgados, establece el documento.

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero (Morena), dijo que el de ayer fue un "día histórico", ya que el Legislativo tiene la oportunidad de impulsar un ordenamiento que "responderá a la deuda que tenemos con nuestro país en materia de justicia".

La norma, explicó, está fundamentada en un procedimiento sencillo y se basa en la voluntad, prontitud, honestidad, confidencialidad y la economía, además de que privilegia la cooperación, comprensión, negociación, tolerancia y el diálogo para resolver conflictos.

Damián Zepeda (PAN) destacó que esta es una de las leyes más relevantes de la presente Legislatura, ya que apostar por los mecanismos alternativos de solución de controversias, genuinamente ayudará a resolver de forma "más amigable los conflictos entre las personas, lo que abonará a la paz que tanto necesita México".

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, calificó de "herramienta útil" la justicia cotidiana, porque beneficiará a quienes no tienen recursos para sostener un procedimiento legal o pagar un abogado. "Hay alrededor de 400 mil personas que enfrentan procesos civiles, de justicia familiar y mercantil, que encontrarán con esta ley la mejor opción para alcanzar justicia pronta y expedita". El documento se remitió a San Lázaro, donde se aprobó en cinco minutos por unanimidad de 429 votos, tras obviar los trámites legislativos. Se envió al Ejecutivo para publicarlo.

Por otra parte, el Senado aprobó con 68 votos en favor, 30 en contra

y dos abstenciones, la autorización al Ejecutivo federal para que permita el ingreso al país de personal del ejército de Estados Unidos que brindará adiestramiento a las fuerzas especiales de la Sedena. Se da consentimiento para que los efectivos estadounidenses entren al país con armamento, municiones y equipo táctico del 22 de enero al 22 de marzo próximos.

Asimismo, ratificó el nombramiento de Fayad como embajador en Noruega y la designación de Alicia Guadalupe Kerber Palma, Carlos González Gutiérrez, Olga Beatriz García Guillén y Víctor Manuel Treviño Escudero como cónsules en San Diego, Los Ángeles, Vancouver y Quebec, respectivamente.

Claudia Anaya (PRI) destacó que Fayad no tiene méritos para ser embajador, según él mismo señaló al comparecer en comisiones, tras insistir en que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha premiado a ex gobernadores priístas que entregaron sus estados.

Ricardo Monreal (Morena) refutó que Fayad haya entregado la plaza, pues el ahora gobernador de Hidalgo, Julio Menchaca, ganó por una diferencia de más de 30 puntos, debido a que se generó un movimiento que no pudieron detener ni PRI ni PAN por el hartazgo de la población.